

RESOLUCIÓN N° 231 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Finanzas y autoridades de la Dirección General de Rentas, la suscripción de convenios de servicios y asistencia en el cobro de los distintos conceptos tributarios, generados por el Código Fiscal de la Provincia de Corrientes y la Dirección General de Rentas de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce.



Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 04-12-14.-
Autor: Dip. Ma. Eugenia Mancini.-
Expte. N°: 9348/14 HCD.-